

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8662	104896	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JULIO EDUARDO VALLEJOS ABARZA
 RUT EMPRESA: 4506991-5 N°: N 22
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7133000
 COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:
 DOMICILIO: SAN ISIDRO EMAIL@ manuelmendez81@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION HORMIGONERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 17 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SAN BERNARDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SAN BERNARDO
 RUTA A RECORRER: 68, F-90, F-962-G, 78, 70, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WH-8402 SemiRemolque ▶ JK-7699 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	8	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF. 34020101217-797-2010-0180237661

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR ALLEES Y CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE DE CONSERVACION (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION**